



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00249967- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicita autorización para participar de la Subasta Pública Electrónica Inversa - Cotización N° 2022/000044 convocada por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada subasta tiene por objeto, contratar el servicio de relevamiento de Asociaciones Civiles y Fundaciones, el procesamiento de la información obtenida y la elaboración de informes de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas;

Que la Dra. Díaz participará en su calidad de responsable del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo cual procede autorizarla a fijar el precio de la oferta en nombre de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia "Asesoría en Tecnologías de Información" de esta Facultad, en la Subasta Pública Electrónica Inversa - Cotización N° 2022/000044, convocada por el Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Cecilia Díaz (Legajo N° 26.238) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

